



ACTA SESION ORDINARIA No. 10-2024. Acta número diez correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las diecisésis horas con treinta y tres minutos del jueves diecinueve de setiembre del dos mil veinticuatro, de forma virtual: el Ing. Fernando Vargas Pérez, Presidente de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y como suplente del señor Ministro Víctor Julio Carvajal, Lic. Mariano Arias Visser, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores Semilleristas, Dr. Andrés Monge Vargas, representante del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR), Ing. Alberto Fallas Barrantes, Secretario y Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas (ONS).

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Lic. Gerardo Duarte Sibaja, representante del Consejo Nacional de Producción.

Licda. Karen Pérez Rojas, Auditora Interna.

INVITADO: Ing. Emilio Fournier Castro, Jefatura Departamento Administrativo-Financiero.

CAPITULO I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

ARTICULO 1. El señor Presidente, Fernando Vargas somete para su aprobación el orden del día, la cual se da por aprobada quedando de la siguiente manera:

ACUERDO 1, ARTICULO 1: Se aprueba el orden del día tal y como se presenta a continuación:

CAPITULO I. Aprobación del orden del día.

CAPITULO II. Lectura y aprobación: Acta 09-2024

CAPITULO III. Comentarios a:

1. Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de agosto 2024.



ACTA 10-2024
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

2. Informe de los Estados Financieros y sus notas. agosto 2024.
3. Presupuesto Ordinario 2025.
4. Plan Operativo Institucional 2025
5. Plan Plurianual 2025 - 2028

CAPITULO IV. Informe de la Dirección Ejecutiva

CAPITULO V. Asuntos varios.

Aprobada.

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 9-2024

ARTICULO 2. Se somete para su aprobación el acta 9-2024. Se toma nota de las observaciones indicadas.

ACUERDO 2, ARTICULO 2: Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria No. 9-2024 del martes veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro. ACUERDO FIRME

CAPITULO IV. COMENTARIOS A:

Se presenta el Ing. Emilio Fournier Castro para referirse a los temas administrativos-financieros.

ARTICULO 3. Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de junio 2024.

Informa el Ing. Fournier que solo los ingresos por ventas de servicios de control oficial de calidad en el mes de agosto alcanzaron los ¢41.042.809,92. Destaca que la empresa Semillas Selectas S.A. ha mantenido su compromiso de pago, mientras que la empresa El Pelón de la Bajura S.A. canceló la factura que tenían en trámite, en conjunto a los registros y la transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería se generó un ingreso



ACTA 10-2024
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

total de ₡62.957.809,92 millones al 31 de agosto, para sumar en total ₡329.008.642,27 en lo que va del año. Se reitera que la transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería ha sido puntual.

Posteriormente, el cuadro 2 muestra los egresos del mes de acuerdo con el “Clasificador por Objeto del Gasto” alcanzando un total de ₡45.749.652,29 millones. Destaca dos gastos importantes: el pago de la póliza de los vehículos y las cargas sociales de julio que se cancelaron en agosto, lo que incrementó los egresos, para un total de ₡301.375.219,84 millones acumulados. El cuadro 3 presenta la misma información que el cuadro 2 solo que con el formato llamado “Clasificador Económico”, mientras que el Cuadro 4 muestra un saldo a favor de ₡27.633.533,54 millones y hasta el momento, no se ha utilizado el superávit.

ACUERDO 3, ARTICULO 3: se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de agosto del año 2024.

En él, se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel del clasificador por objeto del gasto como del clasificador económico.

Al respecto, el documento al que se hace referencia forma parte del acta de la presente sesión. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO 4. Informe de Estados Financieros y sus notas. Agosto 2024

También, presenta en el formato establecido por la Contabilidad Nacional un análisis de los Estados Financieros y sus notas correspondientes al 31 de agosto 2024. Expone el



ACTA 10-2024
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

Balance General o Estado de Situación Financiera, donde los activos ascienden a ₡1.312,070,96 millones de colones.

El Estado de Resultados refleja los ingresos y gastos del año. Se reportan ingresos contables de ₡368.641,43 millones y gastos contables por ₡297.334,15 millones, lo que resulta en un saldo a favor de ₡71.307,28 millones. Despues de deducir los gastos de depreciación y los impuestos a pagar, el resultado del periodo al 31 de agosto se ajusta a ₡68,075,50 millones.

En cuanto al Estado de Flujo de Efectivo, detalla el origen de los ingresos y el destino de los egresos, similar al Estado de Resultados, pero enfocado en el flujo de dinero y que muestra un saldo a favor de ₡68,384.38 millones de colones.

Finalmente, el Estado de Cambio de Patrimonio el cual refleja un total idéntico al del Balance General.

Esto sería lo que refleja los estados financieros al 31 de agosto. Adjunto al acta el Informe de los Estados Financieros.

ACUERDO 4, ARTICULO 4: Se conoce y se aprueban los Estados Financieros y sus notas correspondientes al mes de julio 2024. ACUERDO FIRME

CAPITULO 5. Presupuesto Ordinario 2025

Indica el Ing. Fournier que para el Presupuesto Ordinario 2025 se tiene un límite de crecimiento del 3.75% sobre el presupuesto ordinario aprobado el año pasado que fue de ₡600.449.981,04. Sin embargo, como la Contraloría General de la República redujo ese Presupuesto en ₡42.000.000,00 millones, afectó el crecimiento proyectado sobre ese



ACTA 10-2024
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

uento, lo que disminuyó la capacidad presupuestaria para el año 2025 que será de ₡579.391.855,33.

El cuadro 1 muestra el resumen general de ingresos estimados:

Venta de Servicios:	₡152.817.640,70
Derechos Administrativos:	57.760.000,00
Transferencias Corrientes:	360.000.000,00
Financiamiento con superávit:	8.814.214,63

El Cuadro 2 presenta el desglose de los ingresos que serán generados por concepto de Control Oficial de Calidad de Semillas en la venta de servicios, detallando la cantidad que se va a certificar, así como todas las actividades correspondientes al programa sustantivo a cargo de la Institución. Estos ingresos se comparan con los egresos detallados en el cuadro 3 donde se especifica la distribución de los ₡579.931.855,33 millones de colones asignados al Presupuesto Ordinario para el año 2025. De este monto, el 76,84% se destina a remuneraciones, el 14,72% a gastos de servicios, el 4,26% a materiales y suministros, el 2,28% a bienes duraderos, y el 1,90% a pagos de transferencias corrientes.

Básicamente, esto sería lo que conforma el Presupuesto Ordinario 2025.

El Ing. Norman Oviedo, se refiere al monto de los ₡10.000.000,00 millones establecido para las Transferencias Corrientes a Órganos Externos, pues indica ser un monto alto para mantener la adhesión de dos sectores específicos. El Ing. Fournier responde que el monto es correcto y que está establecido en los Convenios Internacionales. Señala que es una cantidad base sujeta a la variación del tipo de cambio del dólar y a las comisiones bancarias por hacer las transacciones.



ACTA 10-2024
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

En cuanto a los organismos adheridos a través de la Oficina Nacional de Semillas es el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, regido por la Ley 8539, y el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, relacionado con la Protección de Variedades, conforme a la Ley 8635, de la cual se deriva la Ley 8631, que asigna a la Oficina el manejo del citado tema.

Al no haber más consideraciones adicionales, se aprueba el Presupuesto Ordinario 2025.

ACUERDO 5, ARTICULO 5: Se aprueba por unanimidad el Presupuesto Ordinario correspondiente al año 2025 por un monto de. ACUERDO FIRME

ARTICULO 6. Plan Operativo Institucional 2025.

El Ing. Fournier manifiesta que el Cuadro 4 hace referencia al Plan Operativo Institucional (POI) 2025, presentando de manera resumida las estimaciones de los servicios por actividad, de acuerdo con las estimaciones de los compañeros del Departamento Técnico. En este cuadro se incluyen tanto las actividades contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo como aquellas que no forman parte del Plan y las que están alineadas con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Dentro de estas proyecciones, se espera certificar 40.000 quintales de semillas de arroz, 2.300 quintales de frijol, 550 kilos de teca, 2.500 kilos de melina, 280 quintales de maíz nacional y se espera certificar 39 quintales de café. Adicionalmente, se estima la certificación de 153.870 kilos de semillas de hortalizas, 200.000 kilos de especies forrajeras y 100.000 kilos de maíz importado.

Otras actividades por desarrollar no contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo: 20.000 plantas de cacao, cuatro inspecciones a las plantaciones de semilla de palma



ACTA 10-2024
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

aceitera, 20 inspecciones de certificación varietal de coco, 10 inspecciones de fiscalización de producción de semilla transgénica, 12 inspecciones de fiscalización de especies ornamentales, fiscalización a seis procesadoras de semilla, 160 registros de empresas, 50 renovaciones variedades comerciales y 25 mantenimientos de variedades protegidas.

Asimismo, se plantean seis actividades adicionales, no contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo pero incluidas en el Plan Estratégico Institucional: i) Desarrollo técnico del personal, ii) Optimización de herramientas tecnológicas para el personal, iii) Actualización del Plan de Trabajo de Tecnologías de Información, iv) Fortalecimiento de capacidades en fitomejoramiento dentro del sector semillerista, v) Fortalecimiento de capacidades en el uso de semillas para personas vinculadas al sector, vi) Activación de un sistema de alerta temprana para monitorear la disponibilidad de semillas.

Lo anterior, el resumen del Plan Operativo Institucional 2025, complementado en el Cuadro 4 y que detalla su relación con el Plan Estratégico Institucional.

El Ing. Oviedo consulta si se ha contemplado la adquisición de un dron para la visualización de campos de semilla de diversos cultivos. El Ing. Alberto Fallas responde que se ha contemplado, pero no se incluyó dentro del Presupuesto Ordinario 2025 debido a que se está a la espera de una respuesta sobre un proyecto del Banco Mundial, gestionado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde si se incluyó la adquisición de drones como un dispositivo para la Oficina.

Con relación a la consulta del Ing. Oviedo, el Ing. Fernando Vargas, menciona que el proceso de negociación con el Banco Mundial está prácticamente culminado, la parte de los presupuestos ya están listos y en este momento están terminando detalles, el mismo debe estar listo en lo que resta del mes de septiembre. Se espera que el proyecto entre en aprobación por parte del Banco Mundial en noviembre de este año, para empezar a



ACTA 10-2024
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

ejecutarse a partir del año 2025. Igualmente, dentro del proceso debe llevarse para su aprobación a la Asamblea Legislativa y a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, dado que es un empréstito del gobierno. No obstante, ya cuenta con la aprobación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y del Ministerio de Hacienda, por lo que se espera que no haya mayor dificultad ya que es un proyecto en beneficio del Sector Agropecuario, con una duración de cuatro a cinco años. Dando oportunidad a cada una de las Instituciones de presupuestar según sus necesidades específicas.

El Ing. Oviedo menciona lo importante y necesario de contar con este equipo, ya que no solo facilita las actividades a lo interno del país, sino que también es útil para trabajos fuera del país, al proporcionar una mejor presentación a la hora de demostrar las virtudes del sistema de certificación de semilla. Considera que sería valioso incluir un cálculo del costo de adquisición del dron, ya que sería parte de la modernización de la Oficina Nacional de Semillas (ONS).

Concluida la exposición del Ing. Fournier y dar respuesta a la consulta del Ing. Oviedo, se somete para su aprobación el Plan Operativo Institucional del año 2025 el cual se vincula al Presupuesto Ordinario del mismo periodo.

ACUERDO 6, ARTICULO 6: Se aprueba por unanimidad el Plan Operativo Institucional 2025 de la Oficina Nacional de Semillas. ACUERDO FIRME

ARTICULO 7: Plan Plurianual 2025 – 2028.

Finalmente, el Ing. Fournier presenta el informe requerido por la Contraloría General de la República como un requisito indispensable para la aprobación del Presupuesto Ordinario 2025 y debe ser aprobado por la Junta Directiva. El informe detalla la Proyección Plurianual de ingresos y gastos no solo para el próximo año 2025 sino también para los años 2026, 2027 y 2028.



ACTA 10-2024
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

El objetivo de esta planificación es la sostenibilidad en el tiempo de la labor operacional, pero para lograrlo se requiere un comportamiento positivo y estable de diversos factores, tales como el ambiental, el sectorial, económico.

Las proyecciones de ingreso se realizan con base en estimaciones, que sería la fuente de gasto, uno de los principales obstáculos es la regla fiscal o el límite de gasto que se impone a las instituciones y de la cual la Oficina no está exenta a ello. Por más proyectos de inversión que tuviera la Oficina, no podrían ser cubiertos a través del Presupuesto Ordinario debido a esta limitación. Sin embargo, los cálculos se hacen sobre las fuentes principales la venta de servicios, el apoyo del Gobierno Central y el uso del superávit disponible.

Una vez concluida la presentación de dicho informe, los señores directivos lo dan por aprobado sin que haya observaciones.

ACUERDO 7, ARTICULO 7: Se da por conocida y se aprueba la Información Plurianual Institucional estimado para el periodo 2025-20927 como parte del Presupuesto Ordinario 2025. ACUERDO FIRME

CAPITULO IV. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

ARTICULO 8. El Ing. Alberto Fallas procede con la presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva.

8.1 Como parte del informe de la Dirección Ejecutiva, se refiere al tema relacionado con la Memoria Anual 2022 y 2023, las cuales tienen un retraso en su presentación, debido principalmente a problemas con el sistema de cómputo, ya que se estuvo trabajando con datos de importación y exportación de algunos cultivos en un sistema antiguo y uno nuevo

ACTA 10-2024
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

que se está implementando. Esta situación causó un rezago y atraso en la recopilación de información necesaria para la generación de las memorias.

Por lo tanto, solicita a la Junta Directiva la posibilidad de presentar una memoria bianual que abarque los dos años, con el fin de tener un borrador para la próxima sesión y culminar con ambas memorias antes de finalizar el año. Además, espera que, para el primer trimestre del próximo año, contar con el primer borrador de la Memoria Anual correspondiente a 2024.

El Ing. Fernando Vargas, menciona no tener inconveniente en la propuesta del Ing. Fallas y considera que una memoria bianual permitiría reflejar los dos años sin ningún problema. Con esto se pondría al día y se empezaría en el 2025 con la memoria del 2024.

La propuesta también es acogida por los demás miembros directivos.

8.2 En relación con el avance del Decreto Ejecutivo para la utilización del superávit libre para el 2025, señala que el trámite se está gestionando a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio de Hacienda. No obstante, menciona que de momento no cuenta con noticias adicionales y que según información proporcionada por el señor Ministro don Víctor Julio Carvajal, el proceso está en trámite, aunque desconoce la vía en que se encuentra. Por lo tanto, no se dispone de información nueva sobre este asunto.

Como una buena noticia, informa que el día de ayer el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) presentó su defensa del Presupuesto Ordinario 2025 ante la Asamblea Legislativa. Además, que se presentaron mociones para otorgar 150.000.000,00 millones de colones adicionales a los 210.000.000,00 millones ya asignados por el MAG a la ONS para el próximo año.



ACTA 10-2024
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

El señor Vargas, señala que el MAG maneja un presupuesto único, lo que le permite realizar transferencias según sea necesario. Que en conversaciones con el señor Ministro, se discutió la posibilidad de reforzar el presupuesto de la ONS mediante estas mociones al presupuesto del MAG, el cual es asignado por el Ministerio de Hacienda. Conforme avanza el proceso de construcción del presupuesto, pueden ir haciendo ajustes y vía moción se incorporarían los 150.000.000,00 millones adicionales al presupuesto de la Oficina para el próximo año. El señor Ministro dio su aprobación y giró la instrucción al Viceministro Julián Arias y al Oficial Mayor Miguel Ángel Rodríguez para que estos 150 millones sean incluidos en el presupuesto del 2025.

El Ing. Fallas, indica que se está a la espera del oficio que confirme los ₡150.000.000,00 millones adicionales, sumados a los ₡210.000.000,00 millones actuales. Con esta documentación se podrá presentar la defensa del presupuesto, que totaliza ₡360.000.000,00 millones ante la Contraloría General de la República.

8.3. Informa, que el pasado 17 de septiembre se atendió un reclamo relacionado con una semilla de frijol en la zona de Águila de Pejibaye, Pérez Zeledón. La visita la realizó con don Gerardo Duarte, representante del Consejo Nacional de Producción (CNP). La situación se dio debido a problemas en las cámaras de enfriamiento del CNP ya que presentaron fallas en su sistema, afectando la calidad de la semilla de frijol que permaneció almacenada en no muy buenas condiciones durante varios meses. Este reclamo está siendo gestionado directamente por el CNP, dado que se trata de un incidente fortuito ocurrido en sus instalaciones.

8.4 Participó también en una Feria Tecnológica del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) en la Estación Los Diamantes. Contaron con la presencia del Ministro de Hacienda Nogui Acosta y del señor Ministro de Agricultura Víctor Julio Carvajal, quienes participaron de la actividad.

ACTA 10-2024
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

8.5 En la reunión anterior la Junta Directiva solicitó para esta sesión el descargo del Ing. Emilio en relación con el informe presentado por la señora Auditora Interna Karen Pérez sobre el proceso contable. Sin embargo, el Ing. Fournier solicitó una prórroga para la siguiente sesión de Junta Directiva, ya que está trabajando en el tema del Presupuesto Ordinario 2025. Por otro lado, el representante del CNP don Gerardo Duarte, por compromisos adquiridos no pudo asistir a esta sesión y es conocido el interés del señor Duarte estar presente durante el descargo del Ing. Fournier.

Don Fernando Vargas, expresa que para la próxima sesión espera puedan estar presente todos los miembros de Junta Directa. Por lo que, el tema se pospone para la próxima sesión de Junta Directiva.

El Ing. Fallas, concluye con el informe de la Dirección Ejecutiva

CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 9. El Ing. Norman Oviedo menciona tener tres puntos para asuntos varios:

- 1) El descargo del Ing. Emilio Fournier sobre la exposición presentada por la señora Auditora sobre las recomendaciones del proceso contable, la cual debe ser atendido con prontitud.
- 2) Conocer el estado de negociación con la empresa Semillas Selectas S.A., tema que don Gerardo Duarte trataría directamente con el Sr. Eduardo Rojas. Considera que es fundamental asegurarse que la empresa cumpla con su compromiso.
- 3) El otro asunto, es sobre la actualización de la Ley de Semillas que el había solicitado, y que según se le informó iba a ser analizada por el MAG. Le gustaría saber cómo avanza este tema, si se cuenta con un criterio y si la propuesta va a ser respaldada.



ACTA 10-2024
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

En atención a lo señalado por el Ing. Oviedo, el señor Fernando Vargas, menciona que por ausencia del Ing. Emilio Fournier y don Gerardo Duarte, los temas indicados se incluirán en la próxima sesión de Junta Directiva. Con respecto al tercer punto, los temas legislativos son gestionados por el señor Viceministro Julián Arias Varela junto con el señor Ministro. Por lo tanto, solicitará al señor Viceministro un informe detallado sobre el estado actual de la Ley para la próxima sesión de Junta Directiva.

Por su parte el Ing. Alberto Fallas indica que la solicitud para adelantar la sesión de Junta Directiva, fue porque el Lic. Mariano Arias le informó que esta sería la última sesión de Junta Directiva en la que participaría, debido a que sería el último mes que estaría en MIDEPLAN. Don Mariano le solicitó compartir esta información directamente en la Junta Directiva. Por otro lado, plantea la necesidad de solucionar el tema del quórum estructural y analizar las posibles soluciones.

El Ing. Vargas manifiesta que, en este caso, es el señor Ministro quien envía la nota al Ministro de MIDEPLAN, solicitando la designación de un sustituto para el representante en la Junta Directiva. Explica, además, que, en ocasiones anteriores, el Ministerio envía una terna de candidatos o, en su defecto, designa directamente al representante, siendo posteriormente ratificado por don Víctor Carvajal.

Por otro lado, se agradece a don Mariano Arias por su valiosa participación y aportes por el tiempo que estuvo acompañándolos en esta Junta Directiva. Deseándole muchos éxitos en el tiempo que le queda con la Institución.

El Ing. Fallas, menciona que otro tema a considerar, es la reciente aprobación de una ley relacionada con un fideicomiso cafetalero y sobre las posibilidades de promover o incentivar el uso de semilla certificada dentro de dicho fideicomiso.



ACTA 10-2024
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

Al respecto, el señor Vargas que el asunto debe conversarlo con el señor Viceministro Julián Varela a la mayor brevedad posible, pues es quien lleva estos temas. Aunque tiene algunas mociones, se le puede incorporar una moción adicional para que quede estipulado en el nuevo proyecto de ley.

Para concluir, el Ing. Fallas informa que recibió una invitación de la FAO para participar en un grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Por lo tanto, tiene que definir su participación en este grupo antes del 30 de setiembre. La reunión se realizará en Roma del 10 al 12 de diciembre y la FAO cubre los costos.

Indica el señor Vargas, que la participación en estos foros es importante, por las alianzas estratégicas y de alguna forma buscar recursos.

Somete a consideración, la solicitud del Ing. Alberto Fallas para participar en la actividad.

ACUERDO 8, ARTICULO 9: Se acoge la solicitud del Ing. Alberto Fallas Barrantes, para participar en el grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura a realizarse en Roma, Italia del 10 al 12 de diciembre 2024. Los gastos serán cubiertos por la FAO. ACUERDO FIRME

Se da por finalizada la sesión al ser las diecisiete y cuarenta y dos minutos.

Ing. Fernando Vargas Pérez
PRESIDENTE

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.